

Fecha: 12-02-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Dos empresas ofertan para instalar en la zona 144 alertas tempranas de tsunami

Pág. : 3

Cm2: 263,1

VPE: \$ 632.807

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

 No Definida

Proceso de apertura de ofertas se concretó este martes en Santiago.

Dos empresas ofertan para instalar en la zona 144 alertas tempranas de tsunami

La licitación de US\$13 millones contempla la instalación de 1.029 estaciones en todo el borde costero del país a partir de 2027.

La Dirección General de Concesiones realizó este martes la apertura de las ofertas económicas presentadas para el proyecto Sistema Nacional de Alerta Temprana de Tsunami que a nivel nacional contempla 1.029 estaciones en todo el borde costero del país, de las cuales 144 estarán en la Región del Biobío.

En la instancia se presentaron dos ofertas, una liderada por el "Consorcio Infraestructura de Emergencias" compuesto por las empresas Icafal Inversiones SA y Dominion, SpA y el "Grupo Aler-

ta Temprana de Tsunami", compuesto por las empresas Globe, Gilat Satellite Networks, Finvest y Lafcarr Project & Design para el contrato de US\$13 millones.

El seremi de Obras Públicas Hugo Cautivo valoró el avance del proceso: "Hoy ha culminado exitosamente otra etapa más del proceso de licitación de lo que es la red de alerta de tsunami. Esto va a pasar a constituir a nivel nacional 1.029 estaciones que van a poder permitir generar un proceso de respuesta y alerta temprana frente a la ciudadanía cuando se

sufre este tipo de catástrofe".

"Con la experiencia histórica de esta región sabemos la importancia precisamente de fortalecer este tipo de medios de comunicación, específicamente en la región corresponde la instalación de 144 estaciones que esperamos además como proceso pueda culminar en su etapa de adjudicación durante el primer semestre de este año y que ya podamos iniciar obra durante el segundo semestre del 2027", añadió la autoridad, proyectando la duración de las obras hasta 2030.